

EDITORIAL

La famosa concertación

Es difícil en este tiempo asistir a un programa de TV sobre tema político en que no se hable de la concertación. Este articulista recuerda uno en que todos los encuestados, jóvenes dirigentes en torno a una mesa redonda multipartidaria, coincidieron en mencionar este aspecto como uno de los rasgos que caracterizarían a la lisonomía que la república se apresta a adoptar con el retorno a la democracia. Por lo general, cuando un periodista pregunta: "¿Qué soluciones propone usted?" el político responde: "Vamos a consultar a todos los intereses afectados, a los obreros, a los funcionarios, a los estudiantes, a los acreedores y a los deudores, a los exportadores, sobre todo a los más afectados durante el pasado reciente, y vamos a ejecutar lo que ellos concertadamente determinen". Hay una serie de problemas a propósito de tal respuesta.

En primer lugar, cabe objetar su carácter puramente formal. Implica postular la bondad del consenso sin decir en qué debe consistir. Una cosa sería que, por ejemplo, el candidato declarase:

"propongo que se reduzca el déficit fiscal mediante ... (aquí una lista de medidas); se mejore la productividad del trabajo a través de ... (otra nómina); con lo que se compatibilizará una reducción de la inflación a X% al año con un aumento del salario nominal medio de Z%, ello significará un incremento de (X-Z)% del salario real; sin embargo, todo ello requiere de manera crucial que los sindicatos no exijan un aumento de las retribuciones nominales mayor del Z%, y por ello propongo que se celebre un acuerdo para aprobar las medidas y las metas que he enunciado. "Esta puede presentar también problemas, derivados de la pertinencia y confiabilidad del modelo que se haya estado usando, y de la conformidad o disconformidad de los hechos supervinientes con los supuestos explícitos e implícitos en que el modelo haya reposado. Pero la propuesta poseerá un contenido concreto, y dentro de ella el expediente de la concertación desempeñará un papel subordinado, auxiliar. Otra cosa muy distinta es proponer simplemente la concertación y postular que ella suministrará un contenido viable y universalmente satisfactorio. Es como si a un atleta le aconsejáramos antes de la prueba, "corre más rápido que los otros", y análogo al caso del matusalén norteamer-

icano que explicó así a un periodista el secreto de su longevidad, "Es muy sencillo, hijo: respira siempre, nunca dejes de respirar".

Un segundo problema consiste en que la concertación no se entiende llamada a operar sobre un sistema de planificación central, sino sobre un sistema de mercados. La concertación implicará interferir con los mercados, lo mismo que las funciones que se supone que el Estado va a reasumir, pero no eliminar al sistema de mercados, no lo reemplaza con un sistema de planificación central. (Entre paréntesis, ningún país de planificación central usa la concertación como método para elaborar el plan; tal vez porque ninguno de ellos es una democracia, tal vez porque sea imposible planificar sobre esa base). Y si se interfiere con los mercados en la escala necesaria para contentar a todos —en el supuesto de que ello resultara posible— nadie podría tener la menor idea de si el sistema iba a cerrar. Dicho en otros términos, la idea de que la nómina de precios nominales que se fijarían por consenso (tasas salariales de numerosas categorías, precios de productos agropecuarios, "spreads" bancarios, tasas de interés pasivas, emisión, jubilaciones, pensiones, precios de productos intermedios y finales de la industria manufacturera, etc.) comportase una nómina de precios reales de equilibrio, y a la vez una nómina que encarnase el equilibrio social de la comunidad, algo así como un sentido nacional de la equidad, reflejado en un acuerdo, es una idea de una ingenuidad que causa estupor.

Parece imprescindible que, por una parte, las "soluciones mágicas" se descarten totalmente y en segundo lugar, los candidatos no puedan evadir el pronunciamiento sobre las cuestiones sustanciales que un gobierno debe resolver mediante el expediente sencillo pero inválido de remitirse a una eventual concertación nacional.

Como ejemplo de "solución mágica" mencionaremos el aumento del salario real por decreto. El incremento del salario real es el último eslabón de una larga cadena. Otros eslabones previos tienen que ver con la inversión, la educación, la movilidad laboral, la asignación eficiente de los recursos. ¿Cómo podría comenzarse por el final? Valdría tanto como proponer que las casas comenzasen a

construirse por el techo. Ninguna concertación podría hacer que lo que es intrínsecamente imposible acontezca.

El mejor antídoto contra el veneno de las soluciones mágicas consiste en no perder de vista algo harto obvio, que la solución de los problemas socioeconómicos no puede ser tan fácil como la que resultaría de sencillamente, decretar la meta deseada. De lo contrario ya lo habría hecho el gobierno anterior. En la Argentina trataron de decretar los salarios reales ajustando las tasas mensualmente en función de las tasas esperadas de inflación, controlando precios, y ajustando además retroactivamente las remuneraciones cuando las metas de inflación eran sobrepasadas en los hechos (todos los meses). El método se abandonó al cabo de un trimestre, luego de haber contribuido a agravar seriamente el déficit fiscal y acelerar la inflación. La sencilla reflexión de que el gobierno anterior ya habría hecho lo que el Dr. Alfonsín intentó hacer si hubiera sido factible debió servir para ahorrar a éste uno de sus fracasos más innecesarios.

En cuanto a lo segundo, la opinión pública debe pedir a los candidatos que precisen qué contenidos concretos debe poseer la concertación. De lo dicho anteriormente se desprende que, todo lo más, la concertación puede abarcar unas pocas metas muy generales. Si el gobierno parte con sus propias metas en cuanto a gasto público, déficit fiscal, y crecimiento monetario, es posible que puedan concertarse algunas metas en cuanto a precios, salarios y tasas de interés. No sería de todos modos fácil, porque tales metas deben ser necesariamente promedios, ya que sería imposible, o si no tremendamente ineficiente, congelar en un acuerdo todos los salarios, todas las tasas de interés, todos los precios, y a la vez es supremamente difícil concertarse sobre promedios sin restringir la libertad de movimiento de los salarios, precios y tasas individuales. Pero si tal vez alguna concertación sería factible, en términos muy generales y por un plazo muy corto, digamos para facilitar la partida del nuevo gobierno, sería también altamente deseable evitar en este terreno esa otra temible clase de inflación: la de las expectativas.